

RESOLUCION 316 DE 2005

(mayo 18)

Diario Oficial No. 45.940 de 15 de junio de 2005

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Por la cual se adoptan los cuestionarios que se aplicarán en desarrollo del Censo General 2005.

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística,

en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 2o del Decreto 1100 de 2005,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o del Decreto 1100 de 2005, corresponde al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, definir mediante resolución los cuestionarios a aplicar en desarrollo del Censo General 2005;

Que estudiados los cuestionarios elaborados por la Dirección de Censos y Demografía del Departamento, se encuentra que son conformes con los parámetros legales, científicos y técnicos pertinentes, y

Que los mismos no contienen preguntas relativas a convicciones religiosas, ideológicas, o de opinión política, ni otras que pudieran ser violatorias de la intimidad de las personas;

Que dadas las especificaciones anteriores, se

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. *ADOPTAR*. para el desarrollo del Censo General 2005, los cuestionarios de entorno urbanístico, de Unidades Censales y de lugares especiales de alojamiento, que recogen información sobre los temas que a continuación se enuncian; las preguntas contenidas en el documento "Cuestionario del Censo General 2005", que conforma el anexo técnico a la presente resolución:

- a) Información universal de personas y hogares;
- b) Información universal de viviendas;
- c) Información ampliada de personas y hogares;
- d) Información ampliada de vivienda;

- e) Información de lugares especiales de alojamiento;
- f) Información de entorno urbano;
- g) Información de establecimientos comerciales;
- h) Información de unidades de explotación agropecuaria.

ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C., a 18 de mayo de 2005.

El Director,
ERNESTO ROJAS MORALES.